

México D. F. a 13 de agosto de 2008.

Denunciamos Acciones de Intimidación hacia el Observatorio Eclesial (OE)

Denunciamos violación de garantías y acciones de intimidación hacia el Observatorio Eclesial por parte de un supuesto agente federal, quien sin identificarse, con información falsa y sin una orden u oficio que lo acreditara para ello, se introdujo en nuestras instalaciones e intentó recabar información personal de dos de nuestros integrantes.

**Cencos****Descripción de hechos**

El pasado lunes 9 de agosto, alrededor de las 17:30 horas se presentó en las instalaciones del Centro de Estudios Sociales y Culturales “Antonio de Montesinos” A.C. un supuesto agente federal, de la Procuraduría General de la República, quien, sin identificarse como tal, dijo que venía a una reunión con el Observatorio Eclesial y la Red Social (sic) Década contra la Impunidad, y buscando en específico a José Guadalupe Sánchez Suárez; información con la cual se le permitió el acceso al área de trabajo donde se encontraban en reunión la compañera Gabriela Juárez (secretaria ejecutiva del Observatorio Eclesial) y el citado compañero José Guadalupe (anterior secretario del OE).



Una vez dentro, y para sorpresa de nuestros compañeros, el visitante se identifica como agente federal con el nombre de Jesús Ceja, y dice buscar a las citadas organizaciones y persona, en relación con una denuncia interpuesta por hostigamiento, para saber si se tenía más información al respecto, si el caso se había solucionado y si se continuaría con la denuncia.



Al preguntarle a qué denuncia se refería, pues en el Observatorio Eclesial se realizan un sinnúmero de ellas, el citado agente expresó no saber, sólo que le pidieron obtener más información sobre la denuncia; por lo que tuvo que comunicarse en ese momento con uno de sus superiores (al parecer agente ministerial), que no dio su nombre, no se encontraba en su despacho y sólo atinó a precisar que se trataba del caso de la Radio Upka (sic); con lo cual pudimos ubicar que se trataba de una acción urgente enviada a las autoridades, por el Observatorio Eclesial y la Red Solidaria Década contra la Impunidad, en mayo de 2008, denunciando el hostigamiento hacia Radio Okupa, operada por estudiantes de la UNAM, a la cual se pretendía vincular con grupos paramilitares y desacreditar y criminalizar su labor de comunicación.

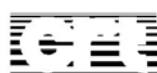
Se le informó al visitante que desde el Observatorio Eclesial se investigaría el estado actual del caso, y que de acuerdo a ello continuaríamos manteniendo la denuncia o se desistiría de ella, y se proporcionaría información adicional en caso de ser necesario. El agente solicitó entonces al compañero José Guadalupe que mostrara una identificación oficial, la cual intentó fotografiar, acción que se le impidió inmediatamente y se le pidió explicación de dicho procedimiento, a lo cual arguyó que se le había ordenado recabar esta información.



Ante esta conducta, los compañeros del Observatorio Eclesial le solicitaron que mostrara dicha orden o el oficio donde se indicara que debía recabar la información solicitada, pues sólo llevaba una hoja en la que venía escrito a mano el nombre de las organizaciones y la persona por las que llegó preguntando. Contestó en tono amenazante que no necesitaba la orden, que él como agente federal podía solicitarle a cualquiera su identificación y teníamos la obligación de dársela, que bastaba con la presunción de un delito para hacerlo; ante lo cual se le preguntó si estaba sugiriendo que había presunción de delito en el caso en cuestión.



Entonces continuó diciendo que él venía en plan de diálogo, que si trajera una orden no vendría a dialogar, sino a detener al compañero a quien pidió su identificación; que sí traía un oficio con las indicaciones de su labor, pero que lo había dejado fuera, en su auto; a lo cual los compañeros le solicitaron que fuera por é y lo mostrara, también como una medida de seguridad y poder retirarlo del área de trabajo a la que se había introducido con información falsa.



De regreso, el visitante fue recibido en el portal de la organización y mostró un oficio ajeno a las circunstancias y al caso de denuncia en cuestión, donde además no se hacía mención ni de la persona a la que solicitaba y de la que pretendía fotografiar su identificación, ni a las organizaciones del Observatorio Eclesial y la Red Solidaria Década contra la Impunidad; por lo que se le reiteró la negativa a seguir proporcionándole información personal o institucional alguna, toda vez que en la denuncia presentada en mayo del 2008, tampoco se hace mención expresa de ningún integrante de las dos organizaciones firmantes, lo cual hacía más sospechoso que llegara preguntando expresamente por uno de nuestros compañeros.



Ante esta negativa, y en el mismo tono de intimidación, el supuesto agente continuó sugiriendo que lo que hacíamos era obstrucción de la justicia, y repitió la amenaza de que si tuviera una orden no estaría dialogando; ante lo cual se le cuestionó que estaba amenazando y que se hablaría inmediatamente con nuestros abogados para verificar la información y denunciar esta actitud; se le dijo que en ningún momento era nuestra pretensión obstruir su trabajo, pero no se le podía dar más información sin los documentos oficiales que lo acreditaran. Y se dio por concluido el encuentro.



No podemos dejar de externar nuestra preocupación por estas acciones sistemáticas de intimidación al trabajo de defensa de derechos humanos que nuestras organizaciones realizan, así como de coacción a la libertad de expresión de Radio Okupa; toda vez no es la primera vez que el mismo agente (identificándose sólo como Jesús Ceja y dando como única referencia el número de teléfono 2122-6984), se presenta en la sede del Observatorio Eclesial solicitando información; se ha presentado tres veces, siempre por estas mismas fechas de finales de julio o principios de agosto: primero en 2008, luego en 2009, y finalmente ahora en el 2010. Por ello denunciamos:



- El abuso de poder ejercido y la violación a garantías individuales por el supuesto agente Ceja, quien valiéndose de información falsa se introdujo a áreas restringidas de nuestras instalaciones, vulnerando la seguridad del personal y de nuestra institución.
- La intimidación y amenaza, con la que se pretende criminalizar el trabajo de defensa y promoción de derechos humanos, acusando al denunciante de delincuente, sin ninguna prueba ni orden oficial para ello.
- La violación sistemática de la libertad de expresión por parte del Estado y grupos criminales, que sólo abona a una cultura de no-denuncia y de impunidad.

Y exigimos:

- Una investigación de la conducta del supuesto agente Jesús Ceja, para establecer responsabilidades y sanciones de su proceder, claramente violatorio de los derechos humanos.
- El cese a la intimidación y hostigamiento de las y los defensores de derechos humanos en nuestro país, así como de los medios de comunicación independientes, como Radio Okupa.

Atentamente:

Observatorio Eclesial
Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C.
Centro de Estudios Ecuménicos, A.C.
Colectivo Alas
Centro Nacional de Comunicación Social, A.C.
Secretariado Social Mexicano
Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.
Servicio Internacional de Solidaridad con América Latina, SICSAL-México